



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2020-0324

Ejecutante: HERNAN JARAMILLO GOMEZ

**Ejecutado: BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. hoy ITAU CORPBANCA
COLOMBIA S.A.**

En virtud de los memoriales allegados al correo electrónico del Despacho por parte del apoderado de la parte actora, en los cuales aporta la constancia de envío de la notificación personal y por aviso a la ejecutada, se le requiere con el fin de que aporte el acuse de recibido de la notificación enviada al correo electrónico noficaciones.juridico@itau.co el 10 de febrero del corriente, o acredite por otro medio el acceso del destinatario al mensaje, lo anterior según lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 806 y la sentencia C-420 de 2020.

Frente al acuse de recibido de la señora Milena Fernández Solís, no se tendrá como válida, toda vez que procede de un correo electrónico diferente al que reposa en el certificado de existencia y representación de la ejecutada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2c75a67d2bd0ce1faf66b2a42c5b814706b9ab80d8292398151d791b8a24592

Documento generado en 13/05/2021 05:13:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>